

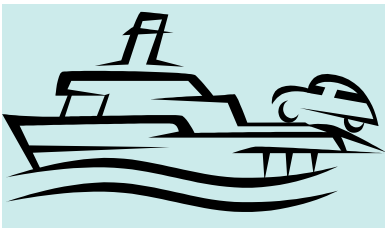
El Manual contiene información general y los procedimientos establecidos para la preparación de dicha propuesta.

La propuesta será evaluada, tomando en consideración, entre otras cosas, los siguientes criterios:

1. Justificación del proyecto relacionado con la necesidad y los beneficios.
2. Capacidad para el proyecto en todas sus fases.
3. Demostrar el potencial de mejoras al servicio de transporte.
4. Costos razonables.
5. Coordinación con otros proveedores de transporte.
6. Áreas designadas para impedidos y personas de edad avanzada.
7. Debe incluir todos los requisitos Federales.



Este documento fue preparado por la Oficina de Coordinación Federal (OCF)



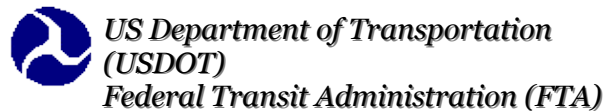
Persona Contacto

Oficina de Coordinación Federal
Tel.: (787) 729-1586
Fax: (787) 724-3750

Sr. Iván Ríos López
Oficial Ejecutivo
Oficina de Coordinación Federal
Tel. : (787) 721-8787, ext . 1609

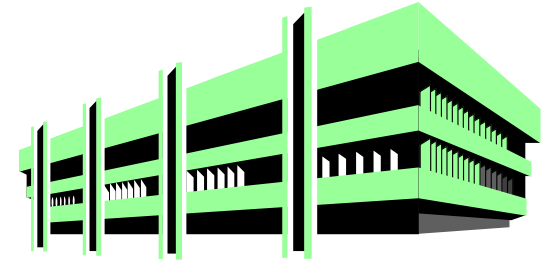
Sr. Fernando Rodríguez
Técnico en Planificación
Oficina de Coordinación Federal
Tel. : (787) 721-8787, ext . 1605

Este documento ha sido financiado, en parte, con fondos del Departamento de Transportación Federal (USDOT).

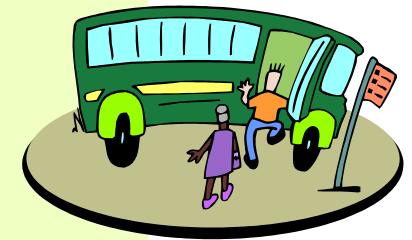


Departamento de Transportación y Obras Públicas

Autoridad de Carreteras y Transportación



PROGRAMA POR FÓRMULA PARA ÁREAS NO URBANIZADAS (Sección 5311)



Oficina de Coordinación
Federal



PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES PARA ÁREAS NO URBANIZADAS (SECCIÓN 5311)

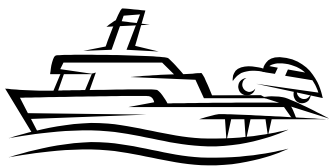
La Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) provee fondos a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), bajo diferentes Programas, para proyectos que mejoren el sistema de transportación colectivo. Uno de estos es el Programa de Mejoras Capitales para Áreas No Urbanizadas (Sección 5311), mediante el cual se aprueban fondos en áreas menores de 50,000 habitantes.

¿QUIÉNES SON ELEGIBLES?

Cualquier entidad pública que tenga autoridad legal para recibir y administrar fondos Federales y proveedores privados de servicios de transportación que reciban fondos Federales a través de cualquier agencia pública designada.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

Algunas actividades de transportación colectiva elegibles, a ser financiadas con fondos de este Programa,



son:

1. Gastos capitales:

- A. Vehículos tipo “Trolley” o Paratránsito.
- B. Radios y equipo de comunicación.
- C. Cobertizos y rótulos de paradas.
- D. Elevador de sillas de ruedas en vehículos de transportación colectiva.
- E. Costos de Mantenimiento Preventivo.
- F. Equipo de apoyo, como computadora.
- J. Construcción o rehabilitación de las instalaciones de transportación, incluyendo diseño, ingeniería, inspección y adquisición de terrenos.

2. Gastos Administrativos del Proyecto.

La aportación federal para estos proyectos puede alcanzar hasta un 80% de su costo total. La aportación local será de un 20%.

ASISTENCIA TÉCNICA

Personal de la Oficina de Coordinación Federal (OCF) podrá brindarle asesoramiento técnico relacionado con la Sección 5311.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR FONDOS

Anualmente se publica, en los principales periódicos del país, un aviso para la ciudadanía sobre la disponibilidad de los fondos federales y la fecha límite para enviar la solicitud. Además, mediante comunicación escrita, se invita a los alcaldes de estas áreas a expresar sus necesidades de transportación pública.

En caso de que un ciudadano en particular desee someter una petición, deberá hacerla a través de su Municipio o del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)/ACT.

El Municipio solicitará los fondos mediante una propuesta. La misma deberá estar de acuerdo con el documento titulado “Proposal Preparation Manual”, el cual podrá ser solicitado en nuestra Oficina.

